



Sr. D. Francisco Javier Amorós Dorda
Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

En Madrid a 20 de septiembre de 2021

Muy Sr. mío:

El pasado 6 de septiembre se puso en conocimiento del COITT, del que tengo el honor de representar como Decano, que el mismo, había sido objeto de la evaluación del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de sus actividades sometidas a derecho administrativo, y se nos remitía un borrador del Informe elaborado por ese Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para valoración y observaciones.

En la evaluación realizada, se indica, que se ha tomado de base la antigua web del colegio <https://www2.coitt.es/> , a pesar de que en dicha web, claramente se anunciaba que había una nueva web <https://www.telecos.zone> , a la que la antigua, refería en muchos apartados. (Nota: El dominio www.coitt.es redirige a telecos.zone)

NUEVA WEB telecos.zone

No entendemos que en la evaluación se haya tomado la antigua web como base del informe de evaluación. Sin embargo y debido a ello, para aclarar la situación de la web, hemos incluido un banner adicional aclaratorio, adicional al de anuncio de la nueva web, para no llevar a equívocos:

Esta web seguirá activa mientras se completa la migración a www.telecos.zone. La información de esta web está desactualizada y se mantiene a efectos de archivo.

De esta forma queda el inicio de la página antigua:



Por este hecho, pensamos que la evaluación, al tomar de referencia una web antigua desactualizada, que se mantiene a efectos de archivo mientras no terminemos de migrar información histórica de la que no queremos privar a nuestros colegiados ni al público en general, debería tener en consideración lo que indicamos a continuación y realizarse la evaluación en la web de telecos.zone y en concreto de su página del Portal de Transparencia: <https://www.telecos.zone/index.php/coitt-aegitt-y-pitt/el-colegio/portal-de-transparencia>.

Si bien siempre ha sido intención de este Colegio, cumplir estrictamente con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, y a tal efecto, ha tomado en consideración lo indicado en la guía elaborada conjuntamente entre el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) y Unión Profesional (UP), institución en la que está integrado, lo cierto es que el borrador de informe, pese a la consideración de la web utilizada de base de forma errónea, ha puesto de relieve una serie de deficiencias y mejoras posibles, que inmediatamente hemos tratado de remediar.

Desde que se ha recibido su carta (6 de septiembre de 2021), en la que se nos confería un plazo de 15 días (27 de septiembre) para formular alegaciones, en esta Organización de derecho público, se ha llevado a cabo un esfuerzo importante para que Colegio, cumpla



con lo señalado en el citado borrador de informe.

En este momento estamos en condiciones de someter de nuevo a su análisis la pestaña de transparencia de la web actual de este Colegio (<https://www.telecos.zone>), para que puedan comprobar que se han subsanado todas las deficiencias señaladas y mejorado la presentación de la información:

1. Se ha separado en dos páginas (Portal de Transparencia y Elecciones y junta General) dejando el portal sólo para el COITT y accesible desde:

- Menú superior, subpartado del COITT:

EL COLEGIO	LA ASOCIACIÓN	LA PATRIMONIAL
Sobre el COITT	Junta Directiva	Sobre la PITT
Presentación del Decano	Estatutos y reglamento	Consejo de Administración
Junta de Gobierno	Elecciones y junta general	Espacios patrimoniales
Consejo Asesor		
Estatutos y reglamento		
Portal de transparencia		
Elecciones y junta general		
Historia		
Deontología profesional		

- Y directamente desde el Menú inferior de la página de inicio:

EL COLEGIO	SERVICIOS		VENTANILLA ÚNICA
Código deontológico	Noticias	Zona privada	Colégiate
Estructura territorial	Eventos	Cursos	Gestiona tu colegiación
Estatutos y Reglamento	Bolsa de empleo	Jornadas y talleres	Asistencia al colegiado
Portal de transparencia	Libre ejercicio	Uno de los nuestros	Sugerencias, observaciones, quejas y reclamaciones
	Correo	TODOTELECOS	

2. Se han fechado las actualizaciones de las páginas referenciadas en el Portal de Transparencia (incluido el Portal):

3. Se ha reestructurado el Portal en tres secciones y se han aportado los subapartados siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL

- Información organizativa e institucional (link a Junta de Gobierno, Funciones Perfiles y CVs)
- Organigrama COITT
- Acreditaciones oficiales
- Ventanilla Única
(con un menú que incluye:
 - Buscador de Colegiados
 - Solicitud de Alta
 - Gestiona tus datos
 - Solicitud de Baja
 - Formulario de Sugerencias...))
- Información sobre colegiación y Cuotas colegiales
- Registro de actividades como RT público
- Normativa aplicable (links a Estatutos, Código Deontológico, y Guía Transparencia, Leyes, Decretos etc etc,)

INFORMACIÓN ECONÓMICA y PRESUPUESTARIA

- Memorias de gestión anuales (incluyen información económica, estadísticas, actividades anuales) y Anexos económicos
- Contratos, Ayudas y Subvenciones y Encomiendas de Gestión
- Convenios

DERECHO AL ACCESO DE INFORMACIÓN

- Solicitudes de acceso a la información pública (formulario de Sugerencias, solicitudes de información pública, observaciones, quejas y reclamaciones).



Con ello se da cumplimiento a las deficiencias detectadas como falta de organigrama, ausencia del perfil y trayectoria profesional de los responsables del Colegio o falta de Registro de actividades de tratamiento y demás información indicada.

En los apartados: Contratos, Ayudas y Subvenciones y Encomiendas de Gestión, en este momento se incluye una certificación del Secretario General del Colegio en el sentido de que no existen, en cada caso.

Considerando que se ha dado cumplimiento a todas las observaciones formuladas, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisa, así como para implementar otras mejoras que se consideren de interés.

Reciba un cordial saludo,

Fdo Mario Cortés Carballo
Decano del COITT